



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LISTA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2023	
Recibido.....	11:03.....Hs.
Nº.....	51348.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Hospital SAMCo de la ciudad de Florencia, ubicado en calle Estanislao López 651, departamento General Obligado con:

- a) Una ambulancia propia.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entre las tantas carencias del hospital SAMCo de la ciudad de Florencia, es verdaderamente preocupante que no cuente con una ambulancia propia.

En muchos casos de emergencias, los habitantes de dicha ciudad deben transportarse por sus propios medios o esperar largas horas a la llegada de una ambulancia proveniente de otro nosocomio, algo que puede ser puede poner en riesgo la vida de muchos o ser sumamente perjudicial.

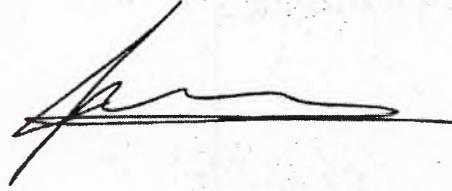
Cabe destacar que la mencionada ambulancia es para la prestación de servicios médicos esencial en el lugar de un evento y el traslado inmediato en caso de lesiones que comprometan la vida, sistemas, órganos o funciones del paciente afectado, durante el desarrollo de actividades de cualquier tipo.

En resumen, una ambulancia es una necesidad imperante. Permite brindar atención médica de emergencia rápida y efectiva, reducir los tiempos de respuesta y demostrar nuestro compromiso con la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Es por ello, que es nuestro deber como legisladores brindar más y mejores condiciones de salud a todas las zonas de nuestra provincia que lo necesiten.

Asimismo, recordemos que la salud pública es un derecho humano que goza de jerarquía constitucional y debe ser protegido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

CÁMARA DE DIPUTADOS	
LISTA DE MOVIMIENTO	
21 ABR 2023	
Recibido.....	11:03.....Hs.
Nº.....	51348.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN:

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de proveer al Hospital SAMCo de la ciudad de Florencia, ubicado en calle Estanislao López 651, departamento General Obligado con:

- a) Una ambulancia propia.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Entre las tantas carencias del hospital SAMCo de la ciudad de Florencia, es verdaderamente preocupante que no cuente con una ambulancia propia.

En muchos casos de emergencias, los habitantes de dicha ciudad deben transportarse por sus propios medios o esperar largas horas a la llegada de una ambulancia proveniente de otro nosocomio, algo que puede ser puede poner en riesgo la vida de muchos o ser sumamente perjudicial.

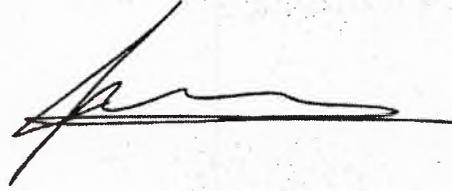
Cabe destacar que la mencionada ambulancia es para la prestación de servicios médicos esencial en el lugar de un evento y el traslado inmediato en caso de lesiones que comprometan la vida, sistemas, órganos o funciones del paciente afectado, durante el desarrollo de actividades de cualquier tipo.

En resumen, una ambulancia es una necesidad imperante. Permite brindar atención médica de emergencia rápida y efectiva, reducir los tiempos de respuesta y demostrar nuestro compromiso con la salud y el bienestar de nuestros ciudadanos.

Es por ello, que es nuestro deber como legisladores brindar más y mejores condiciones de salud a todas las zonas de nuestra provincia que lo necesiten.

Asimismo, recordemos que la salud pública es un derecho humano que goza de jerarquía constitucional y debe ser protegido.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.



Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial